

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5761 *PULSAR PARTNERS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INFICAM 90, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, con fecha 29 de mayo de 2017, el socio único de Pulsar Partners, Sociedad Anónima Unipersonal, y la Junta General de Socios de Inficam 90, Sociedad Limitada, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de Inficam 90, Sociedad Limitada por parte de Pulsar Partners, Sociedad Anónima Unipersonal, que amplía su capital en 208.222,46 Euros. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus activos, pasivos, derechos y obligaciones. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrán ejercitar en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 29 de mayo de 2017.- El Administrador General Único de ambas sociedades, José María Alaña Arrinda.

ID: A170042326-1